

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CERRAMIENTO (VALLA ANTIVANDÁLICA Y CERRAMIENTO TIPO URBANO DE ADIF) PARA LA OBRA DE ELIMINACIÓN DE PASO A NIVEL BENALÚA. PROVINCIA DE GRANADA**



Ref. TSA0066309



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	6
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	6

## **1. Justificación de la contratación.**

Tragsa ha recibido el encargo por parte de Adif para la ejecución de las obras del proyecto constructivo para la finalización y adecuación de las obras de supresión del paso a nivel, clase C, del P:K. 145/767 de la línea Linares\_Almería en el Término Municipal de Benalúa de Guadix (Granada). Para la ejecución de dicho encargo se requieren distintas tipologías de cerramientos , por lo que el objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA CERRAMIENTO PARA LA OBRA DE ELIMINACIÓN DE PASO A NIVEL BENALÚA".

- Lote 1: CERRAMIENTO TIPO HÉRCULES. Código CPV: 34928310-4.

- Lote 2: VALLA ANTIVANDÁLICA. Código CPV: 34928310-4.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No procede.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado según establece el presupuesto del proyecto encomendado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 90.627,00 €. (sin IVA)

Lote 1: CERRAMIENTO URBANO TIPO ADIF

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
700	m	Suministro de verja para cerramiento urbano tipo Adif, para colocar en muro de hormigón. Compuesta por pilares IPN-100 de 1670 mm altura, soldados a placa de anclaje de 200x200x15 mm con 4 taladros de Ø16 mm, con postes bastidores de 1500 mm de altura de perfil angular L30.3, riostras horizontales de perfil angular L50.5. Los IPN deberán tener colisos en su alma y las riostras horizontales, pletina final para su atornillado. Con tratamiento de protección descrito en P.P.T. Incluido transporte y descarga. Se suministrarán en dos piezas: pilar con placa de anclaje soldada y paño completo de cerramiento. Se suministrará también la tornillería de unión de las piezas.	100,02	70.014,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>70.014,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>14.702,94 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>84.716,94 €</b>

**Lote 2: VALLA ANTIVANDÁLICA**

<b>Nº Uds.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unit. (IVA no incluido)</b>	<b>Importe (IVA no incluido)</b>
300	m2	Suministro de valla antivandálica ferroviaria para colocación en pasos superiores, con zócalo de chapa tipo Pegaso de 1 mm de espesor y 1 m de altura y parte superior con chapa malla "deploye" (diagonal larga 30 mm, diagonal corta 13 mm, paso 2 mm y espesor 1 mm) y 1,5 m de altura. Con tratamiento de protección descrito en P.P.T. Incluido transporte y descarga. Se suministrarán en piezas: perfiles verticales soldados a pilar con placa de anclaje soldada, paño de deploye con bastidor, chapa pegaso, perfiles restantes y tornillería completa para unión de las piezas. Se suministrará con los taladros necesarios para su montaje posterior en obra.	68,71	20.613,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>20.613,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>4.328,73 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>24.941,73 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 90.627,00 €.

**Lote 1: CERRAMIENTO URBANO TIPO ADIF**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>70.014,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>70.014,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

**Lote 2: VALLA ANTIVANDÁLICA**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>20.613,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>20.613,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

### -Solvencia económica y financiera

PARA LOTE 1: - Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 70.000 €. Se entenderá por similar el suministro o ejecución de cerramientos metálicos.

PARA LOTE 2:- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 20.000 €. Se entenderá por similar el suministro o ejecución de cerramientos metálicos.

### -Solvencia técnica

PARA EL LOTE 1: El ofertante deberá declarar que dispone de trabajadores con certificado como soldadores cualificados según la UNE-EN ISO 9606 (UNE-EN ISO 14732 para operadores de soldeo), e incluir una relación de los mismos.

PARA EL LOTE 2: El ofertante deberá declarar que dispone de trabajadores con certificado como soldadores cualificados según la UNE-EN ISO 9606 (UNE-EN ISO 14732 para operadores de soldeo), e incluir una relación de los mismos.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los productos a adquirir así como sus componentes están perfectamente definidos y no se aceptará ningún tipo de modificación cualitativa que pudiera valorarse adicionalmente al precio, por lo que se establece un único criterio de valoración (criterio económico), mediante fórmula proporcional:

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = 100 - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

La empresa adjudicataria deberá garantizar la adecuada emisión de gases y ruidos de los vehículos para transporte de los cerramientos y sus instaladores. Se considera que es garantía del buen estado de los vehículos la acreditación de la ITV aprobada, por lo que se les exigirá la misma.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.

En Granada a 5 de Diciembre de 2018

Santos Julian Elola Jiménez

Fdo: Gerente de Zona de Granada

En Sevilla a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo: Ezequiel Montero Romero  
Jefe de la Unidad Territorial 5